

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE-COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No 38



En el Auditorio de la Alianza Francesa - Sede Chicó, situado en la carrera 11 No 93 - 40 de la ciudad de Bogotá D.C., el miércoles 22 de marzo del 2023 a las 5:30 P.M., se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia. La Asamblea fue convocada previamente, a solicitud de la Junta Directiva, por el Presidente de la Junta Directiva Carlos Andrés Molano, mediante citación, por medio electrónico (email), enviada a todos los Miembros de la Cámara, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 29 de los estatutos vigentes y las normas legales sobre la materia.

1. Verificación del Quorum

Luis Lara, Secretario de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales de la CCI France Colombia, informó a la Asamblea General de Afiliados sobre la presencia en el Auditorio de 83 Miembros, (79%), de los 105 que representan el 100% de los Miembros Activos con Derecho a votar durante la presente Asamblea General de la CCI France Colombia, por lo que se encontraba el quórum suficiente para realizar la presente reunión y adoptar las decisiones que se documentan en esta Acta.

Además estaban presentes José Gabriel Hernández, Revisor Fiscal (miembro de BDO) y Pedro Valero Director Ejecutivo de la CCI France Colombia.

Afiliados presentes durante la Asamblea:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| • 1485 DENTAL SPA | • GREEN YELLOW ENERGIA DE COLOMBIA |
| • AIMS COLOMBIA | • GROUPE SEB ANDEAN (IMUSA) |
| • AIR LIQUIDE COLOMBIA | • GRUPO EVOLUTION |
| • ARVAL RELSA | • GRUPO ÉXITO |
| • ASTARA | • HERES AVOCATS |
| • AVIATUR | • IESEG |
| • BANCO GNB SUDAMERIS | • LEGRAND COLOMBIA |
| • BDO | • LICEO |
| • BNP PARIBAS | • L'OREAL COLOMBIA |
| • BOLLORE LOGISTICS COLOMBIA | • LUIS LARA |
| • BRANDITT | • M&B AVOCATS |
| • BRIGARD URRUTIA ABOGADOS | • M&P ABOGADOS |
| • CASSAB | • MACÍAS GOMEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS |
| • CAVELIER ABOGADOS | • MACOPHARMA |
| • CEETAL | • MANE |
| • COGNITA INT | • MAUREL |
| • COMPENSAR | • MAZARS |
| • DICKSON | • MOBIERA |
| • DORÉE | • MOVISAFE |
| • EDF | • NEOMA BS |
| • EGIS COLOMBIA | • NG BIOTECH |
| • ESPAGNOL A LA MAISON | • OLARTE MOURE ASOCIADOS |
| • ESSILOR COLOMBIA | • ON PARLE |
| • EUROLATINA FINANCE | • PARRA RODRIGUEZ ABOG. |
| • EXALT | • PEGGY VELASQUEZ |
| • EXPATO FRANCE | • PHILIPPE PASTELERIA SAS- |
| • FLORENTINA EXPORT | • PANPARTOUT |
| • FUNDACIÓN GERO | • POMA |
| • GDM EQUIPOS | |
| • GLOBAL NUTRITION INTERNATIONAL | |
| • GLOBALINVEST ADVISORS | |
| • GOMEZ CAJIAO - SETEC | |

- PRICE WATERHOUSE COOPERS
SERVICIOS LEGALES Y
TRIBUTARIOS
- PRODUCTOS NATURALES DE LA
SABANA "ALQUERIA"
- PROVENZAL
- QUADRATO ARQUITECTOS
- R.D.I
- RENAULT-SOFASA
- RENNES BS
- SAGE
- SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA
- SANUTEAM
- SCHNEIDER ELECTRIC DE
COLOMBIA
- SENSASORIAL
- SERGE FERRARI
- SERVAL
- SII
- SOCIEDAD AIR FRANCE
- SODEXO
- TIMAC
- TXT ACTIVA
- TXT AGENCIA TRANSMEDIA
- VEOLIA HOLDING COLOMBIA
- VIA40EXPRESS
- VOLTALIA COLOMBIA
- VYGON COLOMBIA

2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea

Por unanimidad de los 83 Miembros Activos presentes fueron elegidos Carlos Andrés Molano y Luis Lara, como Presidente y Secretario respectivamente, de la presente Asamblea General de Afiliados.

3. Aprobación del Orden del Día

Se aprobó por unanimidad con 83 votos el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea.
5. Palabras de S.E. Señor Frédéric DORÉ, Embajador de Francia en Colombia.
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2022.
7. Presentación y aprobación del Informe del Revisor Fiscal 2022.
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2022.
9. Presentación y aprobación del estado de asignaciones permanentes años anteriores y aprobación destinación de Excedentes del año gravable 2022.
10. Elección parcial de Junta Directiva 2023 - 2025.
11. Elección del Revisor Fiscal 2023 – 2025.
12. Aprobación Programa de Transparencia y Ética Empresarial.
13. Autorización al Presidente o Vicepresidente, en su calidad de representante legal, para que solicite ante la DIAN que la CCI France Colombia permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
14. Propositiones y varios.
15. Cierre de la reunión.

4. Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea

Previa verificación de la existencia del quorum necesario para deliberar y tomar decisiones, la Asamblea General de Afiliados designó por unanimidad, 83 votos, a los Afiliados Jorge Chavarro, y Javier Blel como la Comisión encargada de aprobar la presente Acta. Los designados aceptaron el nombramiento.

5. Palabras de S.E. Señor Frédéric DORÉ, Embajador de Francia en Colombia

El Señor Embajador de Francia en Colombia, Frédéric Doré se dirigió a los Assembleistas manifestando su complacencia por participar de la reunión y destacando la importante misión que adelanta la Cámara en beneficio de las relaciones comerciales entre Francia



y Colombia. Mencionó algunos de los eventos realizados por la Cámara durante el 2022 en los cuales ha tenido importante apoyo de la Embajada de Francia, entre otros: la Semana de Francia, Foro de Transición Energética, el Salón del Empleo y el Club Verde. Con el apoyo de los Afiliados y un importante esfuerzo Institucional considera que al finalizar el 2023 se cuente con 300 afiliados.

6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2022

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Andrés Molano, se dirigió a los Asambleístas en los siguientes términos:

“El 2022 fue un gran año para la Cámara, los resultados que presentamos en este informe de gestión, dan cuenta de la recuperación de nuestras actividades posterior a la pandemia pero así mismo demuestra el compromiso de las empresas afiliadas para dinamizar esta comunidad de negocios. Hemos alcanzado una cifra histórica de excedentes y hoy somos 262 empresas.

De la mano de todo el equipo de la CCI FRANCE COLOMBIA, liderado por la Embajada, realizamos importantes eventos como el Foro de Responsabilidad Social Empresarial, donde se mostró que el compromiso de Francia con Colombia no solo es económico sino que también es social y ambiental.

Así mismo, con el Consulado de Francia, las empresas afiliadas y algunas entidades de educación, se llevó a cabo una nueva versión de la Feria Francesa del Empleo, un espacio para presentar nuevas oportunidades laborales a personas que se encuentran en la búsqueda de empleo, mostrar la oferta educativa francesa y fortalecer la marca empleador de las filiales francesas.

Por parte de nuestros Comités, tanto el de RSE como el de RRHH se dinamizaron y seguimos comprometidos con el apoyo a los emprendedores a través del Semillero Empresarial el cual se está transformando.

Este año, continúa siendo desafiante para todas nuestras empresas pero como Cámara tenemos grandes proyectos como es la formación de los colaboradores de nuestras empresas afiliadas, el desarrollo de nuevos Comités de trabajo y la dinamización del Club Verde.

Hay uno al cual me quiero referir y es que luego de 25 años, la CCI tendrá un nuevo espacio, una nueva oficina de 300 m2 en una ubicación Premium y con un diseño moderno para seguir alojando empresas y poder ofrecer espacios a nuestros afiliados. Pero también para posicionar a la Cámara y darle el nivel de Prestigio que representa esta Comunidad.

Antes de darle la palabra al Director Ejecutivo, quiero cerrar agradeciendo a ustedes, a la Junta Directiva y al equipo de la CCI. Esperamos seguir contando con su apoyo para consolidarnos a través de la participación activa en nuestras actividades y la atracción de nuevas empresas”.

A continuación, Pedro Valero, Director Ejecutivo, inició la presentación del Informe de Gestión 2022 destacando:

- La Cámara continúa con un fuerte dinamismo. Y como resultado los excedentes alcanzaron un nivel superior histórico. Apoyado en la tasa de cambio y actividades excepcionales de las ferias francesas para Colombia.
- Se adelantaron 60 eventos y actividades donde participaron más de 2.000 personas.
- El 67% de los afiliados participaron en cuatro o más eventos y/o actividades.
- El Semillero Empresarial cerró con 26 integrantes

- El Servicio de Apoyo a Empresas cumplió un rol importante en la generación de ingresos a través de las prestaciones y el Business Center en Bogotá y Medellín.
- Los canales de comunicación se mostraron dinámicos difundiendo mayor contenido de los Afiliados y la página web recibió más de 132.000 visitas en el 2022.
- La Sede de Medellín tuvo un comportamiento positivo, alcanzando 53 de los 260 afiliados de la Cámara.
- Agradeció el apoyo de la Junta Directiva y del equipo humano de colaboradores de la Cámara así como a los Afiliados que contribuyeron al desarrollo de la Comunidad de negocios Colombo- Francesa.

Carlos Molano, Presidente de la Asamblea General, presenta a consideración de los Asambleístas el Informe de Gestión del 2022. La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó, por unanimidad con 83 votos, el Informe de Gestión correspondiente al año 2022.

7. Presentación y aprobación del Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal José Gabriel Hernández presentó su informe:

“He auditado los estados financieros adjuntos de la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA, que comprenden:

- El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022,
- El Estado de resultados, el estado de cambios en el fondo social neto y el Estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cámara para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Cámara o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Cámara, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia

significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Cámara bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 8 de marzo de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la Cámara ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Cámara ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Cámara no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Basados en los procedimientos realizados, nada llegó a mi conocimiento que me lleve a pensar que el Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, no ha cumplido en todos los aspectos materiales, la normatividad vigente por parte de la Cámara.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Cámara no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Miembros Activos y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de los de terceros que estén en su poder."

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó, por unanimidad (83 votos), el informe del Revisor Fiscal correspondiente al año 2022.

8. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2022

Luis Lara, Secretario General de la CCI France Colombia y en representación de la Junta Directiva, presenta el Informe Económico de la CCI France Colombia y simultáneamente se proyectan, a los Asambleístas, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y demás Información financiera del año 2022.



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2022	2021
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	4	2.054.060	1.298.258
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	664.708	439.697
Activos por impuestos corrientes	6	217	469
Otros activos no financieros	7	9.155	2.282
Total activos corrientes		2.728.140	1.740.706
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Inversiones financieras	8	20.400	20.400
Propiedades y equipos, neto	9	1.076.490	1.094.904
Total activos no corrientes		1.096.890	1.115.304
Total activos		3.825.030	2.856.010
PASIVOS Y FONDO SOCIAL NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	10	23.622	9.542
Cuentas por pagar comerciales	11	356.618	222.340
Pasivos por impuestos corrientes por pagar	12	74.549	35.821
Ingresos recibidos por anticipado	13	93.354	30.473
Beneficios a empleados	14	291.523	233.529
Otros pasivos financieros	15	813.716	566.817
Total pasivos corrientes		1.653.382	1.098.522
Total pasivos		1.653.382	1.098.522
FONDO SOCIAL NETO			
Aporte inicial de constitución	16	100.000	100.000
Asignaciones permanentes		411.298	342.764
Excedentes netos del año		475.107	141.397
Déficit acumulado		-	(11.916)
Adopción por primera vez a NCIF		1.185.243	1.185.243
Total fondo social neto		2.171.648	1.757.488
Total pasivos y fondo social neto		3.825.030	2.856.010

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado

DocuSigned by:

85C7F34041F04D9...
Carlos Andrés Molano
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

5EP4ESD853E04CE...
Sayda Nayive Cardenas
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No.142531-T

DocuSigned by:

Firmado digitalmente por José Gabriel Hernández Tarazona
DN: cn=José Gabriel Hernández Tarazona, o=CO, ou=BDO AUDIT S.A., ou=AUDIT,
email=JHERNANDEZ@BDO.COM.CO
Fecha: 2023.03.17 17:11:21 -0500

José Gabriel Hernández Tarazona

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 115722-T

Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC

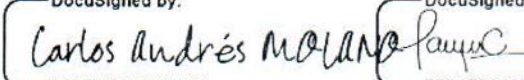
(Ver mi opinión adjunta)

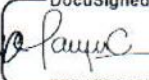
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Cámara.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	17	1.639.032	1.227.140
Costo de ventas	20	(822.657)	(668.274)
Excedente bruto		816.375	558.866
Gastos de administración	21	(700.083)	(600.941)
Excedente (Déficit) operacional		116.292	(42.075)
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros	18	813.374	425.736
Gastos financieros	22	(435.848)	(243.128)
Otros ingresos	19	6.257	17.872
Otros gastos	23	(20.807)	(14.126)
Excedente antes del impuesto sobre la renta		479.268	144.279
Impuesto sobre la renta corriente		(4.161)	(2.882)
Excedentes netos del año		475.107	141.397

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

85C7F34941F94D9
Carlos Andrés Molano
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

5EB4E0D853E04CE
Sayda Nayive Cárdenas
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 142531-

José Gabriel Hernández Tarazona
José Gabriel Hernández Tarazona
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 115722-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Cámara.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota	Capital suscrito y pagado	Asignaciones permanentes	Excedente neto del año	Déficit acumulado	Ajustes de adopción por primera vez a NCIF	Total fondo social neto
Saldo al 1 de enero de 2021	100.000	217.668	132.796	(11.916)	1.185.243	1.623.791
Traslado de excedentes	-	132.796	(132.796)	-	-	-
Recursos usados del fondo de reinversión	-	(7.700)	-	-	-	(7.700)
Excedente neto del año	-	-	141.397	-	-	141.397
Saldo al 31 de diciembre de 2021	100.000	342.764	141.397	(11.916)	1.185.243	1.757.488
Traslado de excedentes	-	129.481	(141.397)	11.916	-	-
Recursos usados del fondo de reinversión	-	(60.947)	-	-	-	(60.947)
Excedente neto del año	-	-	475.107	-	-	475.107
Saldo al 31 de diciembre de 2022	100.000	411.298	475.107	-	1.185.243	2.171.648

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

85C7F34941F94D9
Carlos Andrés Molano
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

5EB4E0D853E04CE
Sayda Nayive Cárdenas
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 142531-T

José Gabriel Hernández Tarazona
José Gabriel Hernández Tarazona
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 115722-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Cámara.

Durante el 2022 la Cámara de Comercio e Industria France Colombia desarrolló sus actividades fortaleciendo el intercambio económico, comercial e industrial entre las comunidades empresariales de Colombia y Francia en las condiciones establecidas por

las normas estatutarias. Durante el año la Cámara cumplió con las obligaciones de carácter legal frente a las entidades oficiales, gremiales y particulares.

El manejo equilibrado de Cámara permitió responder oportunamente con los compromisos y obligaciones relacionadas con su funcionamiento y gracias a lo anterior se logró que los programas ofrecidos tuvieran resultados positivos.

Tal como se presentará a continuación y en concordancia con el informe de gestión, los indicadores muestran una solidez en la gestión de la CCI France Colombia y se evidencia, que según los resultados de ejercicios anteriores, el de 2022 y la proyección de lo que viene para el 2023, la situación financiera y la hipótesis de negocio en marcha es positiva y se continuará con el curso normal de sus actividades.

AFILIACIONES

Cuarenta y cuatro (44) nuevos afiliados ingresaron a la Cámara durante el año 2022 y se produjeron 32 retiros, cerrando el año con 262 afiliados.

Los ingresos por afiliaciones, segunda fuente de ingresos de la Cámara, con \$553.2 millones de pesos en 2022. El incremento de la cuota de sostenimiento en ese año fue del 10,07%.

PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

La Cámara cuenta con espacios en las Sedes de Bogotá y Medellín para las empresas afiliadas y para aquellas interesadas en desarrollar sus actividades en Colombia. Disponen de los elementos necesarios y el apoyo logístico de la Cámara para que los representantes de las empresas desarrollen sus actividades iniciando y consolidando su permanencia en Colombia.

Otros servicios complementarios a empresas son: la gestión administrativa, el apoyo jurídico y aquellos orientados a la facilitación de la llegada y desarrollo de las empresas en país. Adicionalmente, la Cámara es representante en Colombia de las principales ferias francesas, sector que recibió un apoyo importante por parte del gobierno francés, lo cual se tradujo en una mayor atracción de compradores colombianos, generando ingresos adicionales.

El conjunto de actividades se consolidó como la primera fuente ingresos en el 2022, equivalentes a \$663.3 millones.

CORREO

En el 2022, los ingresos por la prestación de este servicio fueron \$316 millones vs \$273 millones del 2021 confirmando un crecimiento sostenido en los últimos 3 años.

El servicio de correo corresponde al envío físico y documentación especializada, paquetes, muestras comerciales y otros de menor cuantía. Se están reforzando los planes de seguimiento a clientes actuales y acercamiento a nuevos.

SEMILLERO EMPRESARIAL

Este proyecto es relevante en la gestión de la Cámara cuyo objetivo es apoyar la creación de empresas y acompañar a los emprendedores en el desarrollo de sus proyectos. Estas empresas, al cumplir tres años de gestión, pasan a formar parte del grupo de afiliados plenos. El programa finalizó el año con 26 afiliados. Los ingresos obtenidos durante el 2022 fueron \$10 millones por cuotas de sostenimiento al Semillero y otras actividades realizadas dentro del mismo programa.

SEDE MEDELLIN

Se ha consolidado la presencia de la Cámara en Medellín. La Sede ubicada en un importante Centro Empresarial, con oficinas amplias, dotadas en tecnología, facilita la atención a los afiliados y empresas usuarias de espacios. Al cierre del año se contaba con 53 afiliados y el business center tuvo una ocupación promedio del 71%. La sede presenta una evolución positiva y la comunidad sigue creciendo en esta ciudad.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los funcionarios de la Cámara tienen relación laboral con contrato de trabajo a término indefinido. Para el 2022, el aumento salarial fue del 10,07%. Se cumple con las obligaciones laborales que ordena la ley.

Adicional a los costos laborales están el pago de impuestos, seguros, servicios y demás rubros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Cámara, el valor de estos gastos fue de \$700 millones. No hay deuda por créditos bancarios.

INGRESOS NO OPERACIONALES vs EGRESOS NO OPERACIONALES

Por servicios prestados a empresas francesas, los pagos ingresan en euros que son convertidos en pesos siguiendo los trámites legales. Durante este proceso se presentan diferencias cambiarias dependiendo del tipo de cambio del día que se cierra la transacción. Durante el 2022, y dada la alta devaluación del peso colombiano, la diferencia en cambio neta fue del orden de los \$373,5 millones y los ingresos por rendimientos financieros de \$33,1 millones.

ÍNDICADORES ECONÓMICOS

Las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio presentan índices económicos de solvencia y estabilidad positivos:

- Capital de Trabajo: El Activo Corriente supera 1.76 veces el Pasivo Corriente.
- Nivel de Endeudamiento: Los Pasivos corrientes comprometen el 40.8% de los Activos corrientes.
- Índice de Solvencia: Los Activos superan 2.45 veces los Pasivos Corrientes.

Haciendo un Balance final de Ingresos, costos y gastos de los programas que ofrece la Cámara, los resultados operacionales fueron positivos en \$116,2 millones y el resultado neto fue de \$475,1 millones de pesos por el año 2022 que, de acuerdo a las Normas Fiscales para Entidades sin Ánimo de Lucro, deben ser invertidos en actividades propias del objeto social.

Carlos Molano, Presidente de la Asamblea General, presentó a consideración de los Asambleístas los Estados Financieros correspondientes al año 2022.

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia, previa confirmación de la existencia del quórum (83 asambleístas), aprobó por unanimidad con 83 votos, los Estados Financieros correspondientes al año 2022 con cierre al 31 de diciembre.

9. Presentación y aprobación del Estado de Asignaciones permanentes años anteriores y aprobación destinación de Excedentes del año gravable 2022

El Director Ejecutivo, Pedro Valero, presenta el estado de las asignaciones permanentes de años anteriores:



AÑO ASIGNACION EXCEDENTES	CONCEPTO	Innovación, Semillero y Mesas de trabajo	Proyecto Nuevas Oficinas	SEDE MEDELLIN
		VALOR	VALOR	VALOR
2018	ASIGNACION	-	43.944	40.000
	USOS		-	40.000
	SALDO A DIC 2018		43.944	-
2019	ASIGNACION	10.000	27.473	
	USOS	720	-	-
	SALDO A DIC 2019	9.280	71.417	-
2020	ASIGNACION	-	122.472	16.000
	USOS	(1.500)	-	-
	SALDO A DIC 2020	7.780	193.888	16.000
2021	ASIGNACION	15.000	117.438	-
	USOS	(1.700)	-	-
		(6.000)		
	SALDO A DIC 2021	15.080	311.327	16.000
2022	ASIGNACION	12.948	116.532	-
	USOS	(7.289)	(46.165)	(7.135)
	SALDO A DIC 2022	20.739	381.693	8.865
2023	ASIGNACION		475.108	-
	USOS		-	-
	SALDO A MAR 2023	20.739	856.801	8.865

Se informa a la Asamblea lo referente a cada una de las asignaciones permanentes.

A continuación se presenta a consideración de los Asambleístas la proposición de destinar los \$475'107.510 a "Proyecto Oficinas"

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia, previa confirmación del Quórum (83 asambleístas) aprobó, por unanimidad, 83 votos, continuar con las asignaciones permanentes y destinar los excedentes indicados del 2022 a los fines propuestos.

Igualmente se somete a aprobación de la Asamblea General de Afiliados que se solicite a la DIAN y/o a quien corresponda la ampliación de los plazos y el destino de la ejecución de las asignaciones permanentes que no se hayan ejecutado y se acerquen a su vencimiento.

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó, por unanimidad 83 votos, realizar la solicitud de ampliación de los plazos y el destino de la ejecución de las asignaciones permanentes que no se hayan ejecutado y se acerquen a su vencimiento.

10. Elección parcial de Junta Directiva

Los Miembros de Junta Directiva que en la fecha terminan su periodo de dos años son:

- Jean François Heno – 1485 Dental Spa
- Jorge Chavarro - Cavelier Abogados
- Hattieann Giraldo - Coface
- Stephan Lochbühler -GDM Equipos
- Nicolas Noël - Sanuteam
- María Eugenia Rey -Grupo Evolution
- Maristella Rodríguez - Sociedad Air France
- Alexandre Suire - Grupo Exito
- Alexandre Toulemonde - TXT Agencia Transmedia

Luis Lara, Secretario de la Asamblea General de Afiliados, mencionó que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos Estatutarios, se postularon 10 afiliados.

A continuación se realizó la presentación de cada candidato, según el orden de postulación, con un resumen de sus hojas de vida y se procedió a la votación secreta.

La votación presentó los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS
- Jean François Heno - 14-85 Dental Spa	67
- Stephan Lochbühler - GDM Equipos	66
- Maristella Rodríguez - Sociedad Air France	63
- Nicolas Noël - Sanuteam	61
- Alexandre Suire - Grupo Éxito	61
- Alexandre Toulemonde - TXT Agencia Transmedia	59
- Hattieann Giraldo - Coface	56
- María Eugenia Rey - Grupo Evolution	47
- Jorge Chavarro - Cavelier	47
- Olivier Plottard - Branditt	47
- Voto en Blanco	1

Debido a que se presentó un empate, los estatutos de la Cámara prevén para esta situación, según el artículo 36, que: *“(…) En caso de empate de votos entre los candidatos se considerará elegido el más antiguo Miembro Activo; si subsiste el empate se decidirá a la suerte (…)”*.

De conformidad con los Estatutos de la CCI France Colombia y según los resultados de la votación, quedan elegidos como Miembros de la Junta Directiva de la CCI France Colombia, para el periodo 2023- 2025:

- Jean François Heno - 14-85 Dental Spa	CE319887
- Stephan Lochbühler - GDM Equipos	CE321511
- Maristella Rodríguez - Sociedad Air France	CC52716435
- Nicolas Noël - Sanuteam	CE426491
- Alexandre Suire - Grupo Exito	CE464691
- Alexandre Toulemonde - TXT Agencia Transmedia	CE129811
- Hattieann Giraldo - Coface	CC52109874
- Jorge Chavarro - Cavelier	CC16209380
- María Eugenia Rey - Grupo Evolution	CC41551414

11.Elección del Revisor Fiscal 2023-2025

Luis Lara, Secretario General de la CCI France Colombia presentó a la Asamblea General de Afiliados el desarrollo del proceso adelantado por la Junta Directiva para la preselección de las firmas para ejercer la Revisoría Fiscal 2023-2025.

Luis Lara, Secretario de la CCI France Colombia y de la presente Asamblea manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de los Estatutos de la CCI France Colombia, corresponde a la Asamblea General, mediante votación secreta, elegir al Revisor Fiscal y al respectivo suplente para un período de dos años y fijar su remuneración.

En consecuencia de lo anterior y verificada la existencia del quorum (83 asambleístas), se procedió a realizar votación secreta que produjo el resultado siguiente:



[Handwritten signature]

- B.D.O. Audit S.A. 54 votos
- Baker Tilly Colombia: 21 votos
- Moore Stephens 3 votos
- Abstención 5 votos

- De acuerdo al resultado de la votación secreta, se decide que:

La Cámara de Comercio e Industria France Colombia identificada con el NIT: 860006599-7 ha designado a la Firma de Auditoría BDO AUDIT S.A. identificada con el NIT: 860600063-9 para ser sus Revisores Fiscales, por dos (2) años contados a partir del presente nombramiento. BDO AUDIT S.A. designará a las personas naturales que la representarán en el desarrollo de sus funciones.

Los honorarios fijados por la Asamblea General de Afiliados para el primer año, 2023-2024, serán de \$29.5 millones de pesos, más IVA, que serán pagados en cuotas mensuales.

12. Aprobación Programa de Transparencia y Ética Empresarial

El Director Ejecutivo, Pedro Valero, presentó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Programa de Transparencia y Etica Empresarial

- Circular 058 de 2022 – Secretaría Jurídica (Alcaldía Mayor de Bogotá)
- Este programa contiene los mecanismos y normas internas de auditoría para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional (C/ST) que las puedan afectar.
- Procedimientos integrados:
 - La entrega y ofrecimiento de regalos o beneficios a terceros.
 - Gastos relacionados con actividades de entretenimiento, alimentación, hospedaje y viaje.
 - Las contribuciones políticas de cualquier naturaleza realizadas con cargo a recursos de la ESAL
 - Mecanismos de debida diligencia para verificar el origen de recursos de donantes o cooperantes
 - Mecanismos y normas de auto-control y auditoría.
- Responsable del Programa: Adriana VALENCIA (Gerente Sede Medellín)
- Comité de Ética
 - Comité Legal
 - Director Ejecutivo
 - Responsable Programa
- Aprobación Junta Directiva y Asamblea General
- Inclusión en el dictamen del Revisor Fiscal



La Asamblea General de Afiliados, por unanimidad, con 83 votos, aprueba el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la CCI France Colombia.

13. Autorización al Presidente o Vicepresidente, en su calidad de representantes legales, para que soliciten ante la DIAN que la CCI France Colombia permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El Presidente informó a los Asambleístas que para la actualización del estatus como contribuyente del Régimen Tributario Especial, se exige presentar como anexo la “copia del Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta”.

En este sentido, el Presidente de la Asamblea General de Afiliados propuso que se le autorice a él, Carlos Andrés Molano Camelo identificado con cédula de ciudadanía 80.086.533, en su calidad de Presidente de la CCI France Colombia y a Alexandre Toulemonde identificado con cédula de extranjería 129.811, ambos con facultades de representación legal, el realizar la actualización del registro ante la DIAN como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

En razón de esto se aprobó que Carlos Andrés Molano Camelo y/o Alexandre Toulemonde, realicen ante la DIAN la actualización para que la CCI France Colombia sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, con el voto afirmativo de los 83 miembros Activos con Derecho a voto presentes en la reunión, representativos del 79% de la totalidad de los Miembros Activos con Derecho a voto de la Asamblea General de la CCI France Colombia a la fecha de la reunión.

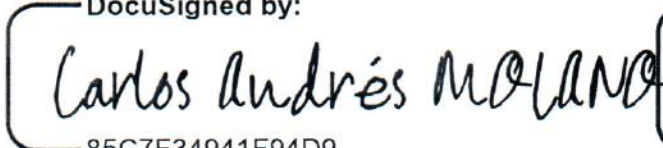
14. Proposiciones y Varios

No se presentaron proposiciones ni temas para ser considerados como Varios.

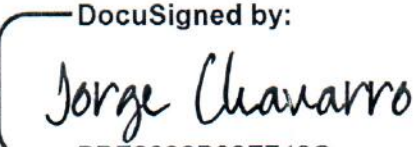
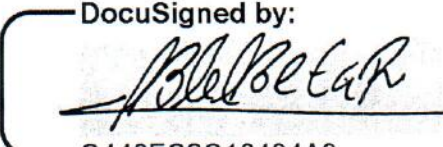
15. Cierre de la reunión

Agotado el Orden del Día y siendo las 7:22 P.M., se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la CCI France Colombia, donde estuvieron presentes los Miembros Activos inicialmente mencionados por lo cual, durante toda la reunión se mantuvo el quórum para deliberar y decidir válidamente, 83 Miembros Activos.

En constancia de lo anterior firman:

DocuSigned by:  85C7F34941F94D9... Carlos Andrés Molano Presidente	DocuSigned by:  768C7653F4C64DE... Luis Lara Secretario
--	--

Comisionados para aprobación del Acta:

DocuSigned by:  BBE2939B93F748C... Jorge Chavarro	DocuSigned by:  C449FC2C10494A3... Javier Biel Bitar
--	--